

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 613 -2014-MINAGRI-PSI**

Lima, 19 SEP 2014

**VISTO:**

El Memorando N° 1128-2014-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 16 de setiembre de 2014, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la recomposición del Comité Especial a cargo del Concurso Público N° 016-2013-MINAGRI-PSI, para la selección del Consultor que tendrán a su cargo la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Agua de Sistema de Riego de Chulluhuaycco, en las localidades de Pomapuquio, Papamarca, Acocro y Qochani, distrito de Acocro-Huamanga-Ayacucho";

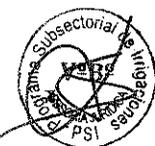
**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Directoral N° 373-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 12 de junio de 2014, se reconfirmó al Comité Especial designado con la Resolución Directoral N° 801-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 29 de noviembre de 2013, a cargo del Concurso Público N° 016-2013-MINAGRI-PSI, para la selección del Consultor que tendrán a su cargo la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Agua de Sistema de Riego de Chulluhuaycco, en las localidades de Pomapuquio, Papamarca, Acocro y Qochani, distrito de Acocro-Huamanga-Ayacucho";

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, mediante el documento de Visto, manifiesta que, considerando que un miembro que integraba el Comité Especial referido en el considerando precedente ha dejado de prestar servicios a la Entidad, y otro de los mismos se encuentra en uso de su descanso físico (periodo vacacional) en el presente mes de setiembre, propone la recomposición de dicho Comité Especial, a fin de que concluyan con el encargo encomendando, de acuerdo al detalle que se acompaña en dicho documento;

Que, el artículo 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por los Decretos Supremos N° 138-2012-EF y N° 080-2014-EF, establece en su segundo párrafo, que los integrantes del Comité Especial sólo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, presupuesto que se advierte se cumple en el presente caso conforme lo informado por la Oficina de Administración y Finanzas; por lo que resulta procedente atender la solicitud formulada y proceder a recomponer el citado Comité Especial, a fin de que concluyan con el encargo conferido;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 395-2014-MINAGRI y Resolución Directoral N° 597-2014-MINAGRI-PSI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Aprobar** la modificación del artículo primero de la Resolución Directoral N° 373-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 12 de junio de 2014, que reconformó al Comité Especial designado mediante la Resolución Directoral N° 801-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 29 de noviembre de 2013, a cargo del Concurso Público N° 016-2013-MINAGRI-PSI, para la selección del Consultor que tendrán a su cargo la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Agua de Sistema de Riego de Chulluhuycco, en las localidades de Pomapuquio, Papamarca, Acocro y Qochani, distrito de Acocro-Huamanga-Ayacucho", en los términos siguientes:

**"Titulares:**

- |                                      |            |
|--------------------------------------|------------|
| ▪ Ing. Cesar Fernando Alegre López   | Presidente |
| ▪ Ing. Joel Bolivia Revolledo        | Miembro    |
| ▪ Ing. Fernando Hugo Lozano Martínez | Miembro    |

**Suplentes:**

- |  |            |
|--|------------|
| ▪ Ing. José Luis Garcia Corcuera       | Presidente |
| ▪ Ing. Pablo Avellaneda Romani         | Miembro    |
| ▪ Ing. Pablo Francisco Urbina Carrasco | Miembro"   |

**Artículo Segundo.-** Notificar la presente Resolución a los miembros del Comité Especial, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRIGACIONES  
  
Ing. Flinio Gutiérrez del Pozo  
DIRECTOR EJECUTIVO (e)